



► Las prioridades se centraron en promoción, sanción y reparación de crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Memoria y no discriminación entre prioridades que Comité Interministerial definió para 3° Plan Nacional de DD.HH.

La iniciativa va a entrar en una etapa de diseño y considera una consulta pública entre fines de este año y principios del próximo.

José Navarrete

La mañana de este jueves, en dependencias del Ministerio de Justicia, en la calle Morandé de Santiago, el titular de la cartera, Luis Cordero, y la subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla, encabezaron la vigésima sesión del Comité Interministerial de Derechos Humanos.

En la instancia se abrió una primera conversación sobre las prioridades con miras al diseño del 3° Plan Nacional de Derechos Humanos 2026-2029 y se analizó el estado de implementación del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia que el Presidente Gabriel Boric presentó el 30 de agosto de 2023, en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.

En la sesión se presentó el Protocolo de Protección a las Personas Defensoras de Derechos Humanos, documento que establece las directrices para garantizar un entorno seguro para quienes promueven y defienden los derechos fundamentales, respondiendo a compromisos internacionales como el Acuerdo de Escazú.

Además, se dio a conocer la Política Nacional de Sitios de Memoria, que busca preservar y proteger los lugares históricos vinculados a violaciones de derechos humanos durante el régimen militar, fortaleciendo el compromiso del Estado con la memoria histórica y la promoción de los derechos

fundamentales.

Las prioridades presentadas se centraron en la promoción, la investigación, sanción y reparación de crímenes de lesa humanidad y genocidio, especialmente cometidos entre 1973 y 1990, y la preservación de la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos. Sumado a aquello, la promoción de la no discriminación arbitraria, educación en derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones internacionales.

El ministro Cordero informó que el plan será sometido a consulta pública entre fines de este año y principios del próximo.

Respecto a la implementación del Plan Nacional de Búsqueda, política pública que tiene como objetivo esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte de las personas víctimas de desaparición forzada, se destacó la necesidad de avanzar en acciones específicas de cada ministerio, garantizando un enfoque coordinado y sostenido con miras al primer aniversario de su puesta en marcha.

Finalmente, el jefe de cartera presentó la propuesta de modelo para el Proyecto de Ley sobre Debida Diligencia en Derechos Humanos y Empresas, que busca evaluar y gestionar los impactos directos e indirectos de las empresas en sus comunidades, fortaleciendo las responsabilidades tanto del sector privado como del Estado en la protección de los derechos humanos. ●